

CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS INNOVO PLAZA DUITAMA P.H.**CONDICIONES Y RESTRICCIONES
SORTEO DE LA CAMPAÑA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021
DEL VIERNES 03 AL JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021
NAVIDAD DE AMOR Y FELICIDAD**

Gran sorteo de diez (10) bonos de compras en el Centro Comercial Innovo Plaza por el valor de \$500.000 c/u, realizando compras en cualquiera de los locales del centro comercial por el valor de \$50.000 y en metro por el valor de \$100.000. Registra tus facturas del viernes 03 al jueves 30 de diciembre, el sorteo se realizará el día jueves treinta (30) de diciembre a las 5:00 p.m. en la Plazoleta Boyacá del Centro Comercial.

CARACTERISTICAS DEL PREMIO/EL PREMIO INCLUYE:

- 10 Bonos por el valor de \$500.000 c/u para realizar compras exclusivamente en los locales del Centro Comercial Innovo Plaza.

CONDICIONES:

1. Participan en el sorteo de diez (10) bonos de compra por el valor de \$500.000 c/u, los clientes que realicen compras iguales o superiores a \$50.000 (cincuenta mil pesos m/cte.), en cualquiera de los locales del Centro Comercial Innovo Plaza Duitama, así mismo, compras iguales o superiores a \$100.000 (cien mil pesos m/cte.), en el local de metro. (por cada \$50.000 en compras de los locales del Centro Comercial, recibe una boleta y por cada \$100.000 en compras de metro recibe una boleta).
2. Participan las compras y facturas realizadas del primero (01) de diciembre de 2021 hasta el día jueves treinta (30) de diciembre del 2021, hasta las 5:00 p.m.
3. Son acumulables todas las facturas de compra por un valor mínimo de \$5.000; se pueden registrar máximo facturas de compra por un valor de \$2.000.000, sólo son acumulables las facturas de compras realizadas durante la vigencia de este concurso.
4. Para participar en el sorteo solamente se aceptan facturas de compra o tirillas de registradora que cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN o que estén previamente identificadas con el nombre de los locales.
5. En el momento de registrar la factura, el cliente deberá diligenciar todos los datos solicitados, sin omitir ninguno, para poder participar en el sorteo. Al diligenciar los datos, deberá suscribir también la autorización para el tratamiento de datos, que permite entre otras, que el Centro Comercial le envíe información de campañas publicitarias e información general del Centro Comercial.
6. Cada factura será sellada para evitar que sea registrada nuevamente.

7. El plazo máximo para inscribir las facturas de compra es hasta las 4:30 p.m. del día jueves treinta (30) de diciembre de 2021.
8. El sorteo se realizará el día jueves treinta (30) de diciembre de 2021, a las 5:05 p.m., en las instalaciones del Centro Comercial en presencia de la Revisora Fiscal del Centro Comercial.

RESTRICCIONES:

No podrán participar en el sorteo:

1. Menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
2. Integrantes del Consejo de Administración, empleados de la Administración, empleados de aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los locales del Centro Comercial, del Stand ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo, ni el grupo familiar primario de éstos, es decir madre, padre, esposo e hijos.
3. Las compras realizadas en los Stands o islas comerciales ubicadas en las zonas comunes del Centro Comercial **NO** son válidas para participar, de igual forma los Locales ubicados dentro del local Metro.
4. Las facturas de pago de servicios públicos, tarjetas de crédito y transacciones en entidades financieras, **NO** son válidas para participar en el sorteo.
5. **NO** se recibirán facturas de periodos diferentes a los de la vigencia de este sorteo.

SORTEO DEL PREMIO:

1. El sorteo de diez (10) bonos de compra por el valor de \$500.000 c/u, se realizará el día jueves treinta (30) de diciembre de 2021 en las instalaciones del Centro Comercial; en presencia de la Revisora Fiscal del Centro Comercial Innovo Plaza Duitama.
2. Dentro del público se escogerán diez (10) niños para que saquen las diez (10) boletas ganadoras de la urna. En el caso de que la boleta seleccionada no cumpla con la condición de tener todos los datos requeridos, se sacará otra hasta que se cumpla con lo establecido, y así, sucesivamente se seleccionaran los diez (10) diez ganadores.
3. En total serán **diez (10) ganadores**.
4. Cada premio debe quedar en manos de un participante diferente, en caso de salir repetida una persona, se realizará otra vez el sorteo y se dejará constancia de ello en el acta de ganador.

ENTREGA DEL PREMIO:

1. Una vez sorteado el premio, se le comunicará telefónicamente y por correo certificado al ganador, quien tendrá máximo diez (10) días calendario a

- partir de la fecha de notificación para hacer presencia en el Centro Comercial y gestionar la documentación necesaria para recibir el premio.
2. Será responsabilidad del ganador presentar a la Administración del Centro Comercial, la documentación exigida para la entrega del premio, (original de documento de identidad y fotocopia del mismo).
 3. En caso de no poder contactar al ganador, o que el premio no sea reclamado o redimido, dentro de los términos establecidos, el Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza Duitama, volverá a sortearlo hasta que quede en poder de alguno de los clientes participantes.
 4. El Centro Comercial y de Oficinas Innovo Plaza Duitama, tendrá quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos para hacer entrega de los premios.
 5. El Centro Comercial se reserva el derecho de investigar la veracidad de las facturas presentadas y los datos suministrados en ella, incluyendo la realización efectiva o en firme de la compra misma.
 6. Los premios serán entregados directamente al ganador, en las instalaciones del área administrativa del Centro Comercial Innovo Plaza Duitama.
 7. El premio no se podrá ceder o regalar.
 8. Los gastos de traslado de los ganadores, corren por su propia cuenta.
 9. Una vez recibido el premio, el ganador tendrá plazo para redimirlo hasta el día lunes treinta y uno (31) de enero de 2022.
 10. El premio no es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales del Centro Comercial.
 11. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
 12. La garantía del producto/servicio de las compras que realicen con el premio, la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del servicio, eximiendo por completo la marca Innovo Plaza Centro Comercial.

Cordialmente,

Deisy Carolay Camargo Pinilla
Administradora